

EL PANTALLAZO. Lo que hicimos en pandemia

Presentación, intercambio y difusión de las producciones realizadas por las cátedras durante el período 2020/21. **Convocatoria interna dirigida a las cátedras de grado.**

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

MARCO GENERAL

OBJETIVOS

ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA

“El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia” será un encuentro virtual con el objetivo de presentar, intercambiar y difundir las producciones realizadas por las y los docentes y por las y los estudiantes en el marco de las cátedras durante la pandemia generada por el COVID 19. El encuentro se realizará a través de la plataforma Zoom, utilizando las salas institucionales, durante los días 15, 16 y 17 del mes de octubre. Podrán presentarse las cátedras de todas las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas. El plazo de la convocatoria será desde el 30 de agosto hasta el 17 de septiembre 2021.

ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cada cátedra dispondrá de un espacio de 90 minutos para realizar su presentación incluyendo una introducción de los criterios o fundamentos pedagógicos de su experiencia, la exhibición de trabajos de las y los estudiantes y un debate posterior con el público.

ARTÍCULO 3. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

La modalidad de la presentación será definida por cada cátedra en acuerdo con las/los estudiantes en base a alguno de los siguientes formatos: 1) Reel o edición de trabajos. 2)

Selección de trabajo/s completo/s. 3) Presentación en vivo desde una plataforma. 4) Otra (Ejemplo: Conversatorio sobre ejes específicos, Conferencia Performática, etc).

ARTÍCULO 4. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá realizarse a través de los formularios disponibles en www.dramaticas.una.edu.ar entre las fechas 30/08/21 y la fecha 17/09/21 por un docente de la cátedra que se constituirá como responsable a los fines de coordinar y articular la presentación con la Secretaría de Extensión Cultural del Departamento.

Las presentaciones deben realizarse únicamente a través de este formulario online, completo en los plazos establecidos por la presente convocatoria. No se recibirán presentaciones incompletas o fuera de término. Se extiende el siguiente mail para recibir consultas: dramaticas.elpantallazo@una.edu.ar

ARTÍCULO 5. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

La organización de los materiales estará a cargo del equipo de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del presente Departamento que dará a conocer los días y horarios asignados por correo electrónico a la/el docente responsable. En caso de no poder programar a todas las propuestas recibidas la organización del evento se reserva el derecho de priorizar las presentaciones de acuerdo al siguiente orden: 1) Actuación y Dirección 2) Corporal, Vocal, Rítmica 3) Otras materias.

ARTÍCULO 6. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

El encuentro será grabado reservándose la UNA el derecho a difundirlo, reproduciendo - total o parcialmente- las presentaciones. En el mismo sentido, el Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de difundir los nombres de los artistas y sus imágenes sin fines de lucro, y en los medios de comunicación y formas que la institución disponga, sin limitación de territorio y sin que esto les otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna a quienes participan de las presentaciones.

El Departamento de Artes Dramáticas se compromete a brindar la mayor difusión del encuentro en general, y de cada participación en particular, a través de todos los medios a su alcance.

ARTÍCULO 7. DERECHOS DE AUTOR

Los autores de los materiales a editar conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723. En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y sus autores. La Universidad Nacional de las Artes no se hará responsable por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor. La selección y publicación de los materiales en la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración.

ARTÍCULO 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La mera presentación a esta convocatoria implica por parte de las/os participantes el conocimiento y aceptación de las normas establecidas en estas Bases y Condiciones.

Se asume que el responsable del proyecto cuenta con la conformidad de toda/os sus integrantes para la exhibición de sus respectivos trabajos en el marco del presente encuentro.

ARTÍCULO 9. IMPREVISTOS

Cualquier situación no contemplada en la siguiente convocatoria será resuelta por la organización del evento.